



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADA

1841

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estada, en sesión ordinaria de 5 de mayo de 2025, se ha adoptado el acuerdo de delegar el ejercicio de la competencia del Pleno en el Alcalde-Presidente para continuar con la tramitación del expediente n.º 1779494W de adquisición de bienes por procedimiento negociado, así como para realizar los trámites siguientes, en los términos y condiciones establecidas en la normativa vigente y aplicable.

Todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, y con el fin de agilizar la tramitación.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento del art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estada, 5 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Valero Aguayos Bestué.